

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la locación, mantenimiento y conservación técnica de dos (2) máquinas fotocopadoras -con inclusión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel- con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia y Secretaría Electoral de Corrientes, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

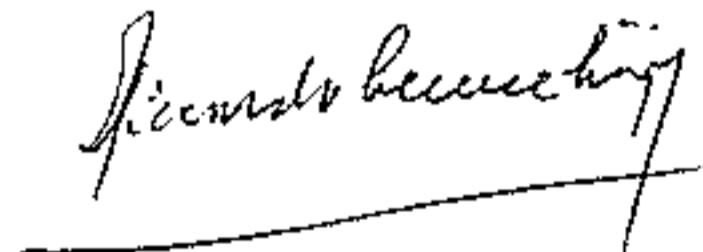
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 82/86.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO SESENTA MILLONES (A\$ 160.000.000.-)- de la siguiente manera:

A\$ 80.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

A\$ 80.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)